

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE CAMBIO DE NIVEL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 15.09.2016

DECRETO ALCALDICIO N° 11.344.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 4.112, del 10 de abril de 2014, que confiera a doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde para el período 2012-2016.
- El acta instalación del Consejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

DECRETO :

Reconózcase, el nuevo Nivel en la categoría correspondientes al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son validos para la Carrera Funcionaria. El puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ.	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha de Reconocimiento
Margareth Gahona Muñoz		B	533.33	300	833.33	14	01/01/2016

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

KAAC/JOC/ECR/tbr
Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Carrera Funcionaria
- Interesado



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO CARRERA FUNCIONARIA

El Jefe Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, quien suscribe certifica, que:

1º La funcionaria del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, Sr. (a) **Margareth Gahona Muñoz**, RUT: 15.573.792-1, Categoría B, Nivel 15.

2º Con la aplicación del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, el funcionario acumula el siguiente puntaje válido para la carrera:

Puntaje Experiencia	:	5333.3
Puntaje Capacitación	:	<u>300</u>
Puntaje Total	:	833.33

3º Con el puntaje total, debe quedar clasificado en:

Nuevo Nivel	:	14
Categoría	:	B
Fecha de reconocimiento	:	01/01/2016

Se extiende el presente documento para reconocimiento de la Capacitación, del Nivel y Puntaje acumulado de la Carrera Funcionaria.

FRANCISCO CORTES RIVERA
JEFE R.R.H.H DEPARTAMENTO DE SALUD
MONTE PATRIA

Monte Patria, 15 de Septiembre de 2016.

